

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA CELEBRACIÓN DE CERTÁMENES AGROGANADEROS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN 1.2.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020

ANTECEDENTES

PRIMERO: En las fechas señaladas en las tablas expuestas en los Anexos a la presente propuesta se presentaron las solicitudes de ayuda señaladas en los mismos, al amparo de la Orden de 5 de mayo de 2016, de convocatoria para el año 2016 de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de CERTÁMENES AGROGANADEROS, en el marco de la OPERACIÓN 1.2.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de estas ayudas, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural han emitido el informe propuesta provisional como consecuencia de la evaluación de las solicitudes y de los resultados del control administrativo que han realizado a la solicitudes de ayuda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

TERCERO: Y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la orden de bases reguladoras tipo y en el citado apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden de 4 de mayo de 2016, la Comisión de Valoración del Servicio de Modernización y Explotaciones emite la presente propuesta de resolución provisional de las citadas solicitudes de ayuda, como consecuencia de la evaluación de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del citado Cuadro y de los resultados de los citados controles administrativos de las mismas realizados hasta la fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es competente en la resolución del presente procedimiento de conformidad con la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agroganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).



FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	64oxu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ	PÁGINA	1/17

SEGUNDO: Artículo 8 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

TERCERO: En la tramitación de los expedientes, en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 9, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

CUARTO: Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

SE PROPONE

PRIMERO: Conceder una subvención a las personas relacionadas en el Anexo I de esta Resolución que adquieren la condición de beneficiarias provisionales.

SEGUNDO: La desestimación de las solicitudes de ayuda por no cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras a personas relacionadas en el Anexo II, en el que se detalla, en cada caso, la motivación del incumplimiento o la inadmisión, incluyéndose en este Anexo las omisiones y errores subsanables.

CUARTO: Proponer la aceptación del desistimiento a petición de las personas solicitantes relacionadas en el Anexo III.

QUINTO: Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas bases reguladoras un plazo de 10 días hábiles para:

1.- que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	64oxu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ	PÁGINA	2/17

2- que las personas beneficiarias provisionales, así como cualquier otra persona interesada, aporten el formulario Anexo II de las bases reguladoras, junto con la documentación que corresponda en cada caso, original o copia compulsada, acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables para el cumplimiento de los requisitos, que se detalla en el apartado 15 del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

EL JEFE DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y EXPLOTACIONES

Fdo.: José M^a Vargas Sánchez



Código:64oxu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	64oxu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ	PÁGINA	3/17

ANEXO I – BENEFICIARIOS PROVISIONALES

N.º ORDEN BAREMO	Nº EXPTE	NIF	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE CERTAMEN	IMPORTE AYUDA SOLICITADO (€)	IMPORTE AYUDA PROPUESTA (€)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
1	02/29/00001/16/4	P7901503H	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYTO. DE ANTEQUERA	01/06/16	AGROGANT´ 2016	47284,9	38923,3	10	5		3	3	3	3					3	3	3					36
2	02/18/00002/16/9	P6810002C	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO PROMOCIÓN Y EMPLEO (IMPE AYTO-HUESCAR)	09/06/16	43 CONCURSO SUBASTA NACIONAL RAZA OVINA SEGUENÍA	38212	37012	10			5	3	3	3						3						24
3	02/29/00004/16/7	P2909400J	AYTO. DE VELEZ- MÁLAGA	08/06/16	FERIA GANADERA SAN MIGUEL 2016	21800	7500	5		3	3	3		3				3			3				20	
4	02/14/00002/16/2	P1404600G	AYTO. DE NUEVA CARTEYA	09/06/16	IX FERIA DE GANADO EQUINO DE NUEVA CARTEYA	18562,05	17862,05	5	5	5			6						3						19	
5	02/23/00002/16/4	P2307800I	AYTO. DE SANTIAGO PONTONES	09/06/16	FERIA GANADERA DE SANTIAGO DE LA ESPADA 2016	6048,82	6048,82	5	5	3	3		3												16	
6	02/29/00005/16/8	P2903800G	AYTO. DE CARTAMA	08/06/16	FERIA DE SEPTIEMBRE GANADO CARTAMA	43100	38050	10					3							3						16
7	02/23/00005/16/7	P2302400C		11/05/16	XXXIII CONCURSO MORFOLÓGICO DE GANADO SELECTO	17778	13364				3	6								3		3				15
8	02/23/00006/16/8	P2300500B	AYTO. DE LA CAROLINA EXCMO. AYTO. DE ANDÚJAR	02/06/16	ANDUCAB 2016	37496	7500	5		3	3		3							3					14	
9	02/23/00001/16/3	P2308800H	AYTO. DE TORREPEROGIL	09/06/16	XIII CERTAMEN FERIA GANADERA "VILLA DE TORREPEROGIL"	9740	8940								6										14	
10	02/23/00007/16/9	P2305900I	AYTO. DE MARMOLEJO	09/06/16	FERIA AGROGANADERA Y MULTISECTORIAL 2016	22128	0	5	5	3															13	
11	02/29/00002/16/5	P2900900H	AYTO. DE ALMÁCHAR	09/06/16	FERIA GANADERA DE ALMÁCHAR 2016	7500	7,500,00	5	5	3															13	
12	02/14/00005/16/5	Q64550436	CONSORCIO AGROGANADERA VALLE DE LOS	09/06/16		59235,68	7500					3	3							3	3				12	

N.º ORDEN BAREMO	Nº EXPTE	NIF	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE CERTAMEN	IMPORTE AYUDA SOLICITADO (€)	IMPORTE AYUDA PROPUESTA (€)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
13	02/21/00032/16/7	P2102100A	AYTO. DE CARTAYA	09/06/16	53 FERIA DE OCTUBRE	50718,57	7500				3	3	3									3				12
14	02/11/00003/16/6	P1104200I	AYTO. DE ZAHARA	09/06/16	III FERIA AVICOLA VILLA DE ZAHARA		7760						3						3			3	2			11
15	02/23/00004/16/6	P2304400A	AYTO. DE HUELMA	09/06/16	XVIII CERTAMEN GANADERO "EXPOHUELMA 2016"	26433,8	20000			5	3		3													11
16	02/23/00006/16/8	P2300500B	EXCMO. AYTO. DE ANDÚJAR	02/06/16	FERIA MULTISECTORIAL CIUDAD DE ANDÚJAR	21539,21	7500			5	3			3												11
17	02/41/0005/16/0	P4107600A	AYTO. DE PRUNA	09/06/16	CERTAMEN AGROGANADERO PRUNA 2016	9864,24	6339,24			5	3									3						11
18	02/41/0006/16/1	G41746488	ASOCIACIÓN ESPANOLA DE CRIADORES DE CABALLOS ANGLO-ARABES	08/06/16	GRAN SEMANA ANGLO-ARABE 2016	20979,21	19879,21				3		2.1	0.6					3	0.3						9
19	02/41/00001/16/6	P4107700I	AYTO. DE LA PUEBLA DE CAZALLA	06/06/16	FERIA AGROGANADERA	6358,2	6058,2				3		3									3				9
20	02/11/00004/16/7	P1100020E	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE SAN MARTIN DEL TESORILLO	09/06/16								5		3												8
21	02/14/00006/16/6	G14475552	ASOC. CORDOBA ECUESTRE	09/06/16		20000	7500				3								3							6
22	02/41/00004/16/9	P4106500D	AYTO. DE MORÓN DE LA FRONTERA	09/06/16	FERIA AGROGANADERA	22866,35	19256,85						3							3						6
23	02/11/00001/16/4	P6100001D	INSTITUCIÓN FERIAL DE CADIZ	08/06/16	EQUISUR 2016		7500				3									3						6
24	02/41/00002/16/7	P4102400A	AYTO. DE CARMONA	08/06/16	CERTAMEN GANADERO DE CARMONA	49533	7500					3		3												6
25	02/23/00003/16/5	G23726755	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PISTACHO Y COMERCIALIZADORES DE JAEN	09/06/16	PISTACHO CULTIVO MERCADO	19700	7500																			5

ANEXO II - Relación de solicitudes desestimadas (Expedientes desfavorables)

		Baremación. Criterios de valoración (apdo. 12 a del Cuadro Resumen)																					
Nº EXPTE	NIF	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL	MOTIVOS DESESTIMACIÓN
02/29/00006/16/9	G29191095	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA	10/06/16		5	5	3								3	3						19	Incidencia no subsanable. Solicitud de ayuda fuera del plazo establecido en la convocatoria.
02/18/00001/16/8	G19501683	FUNDACIÓN SIENEVA	10/06/16		5	5								3		3						16	Incidencia no subsanable. Solicitud de ayuda fuera del plazo establecido en la convocatoria. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documentos con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documentos con la aportación/aclaración del presupuesto, incidencia subsanable. Necesita aportar certificado en el que justifique que no tiene trabajadores dado de alta en la Seguridad Social.
02/18/00001/16/8	G19501683	FUNDACIÓN SIENEVA	10/06/16		5	5								3		3						16	Incidencia no subsanable. Solicitud de ayuda fuera del plazo establecido en la convocatoria. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documentos con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. Incidencia

C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 032 000. Fax: 955 032 493

Código:64oxu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 032 000. Fax: 955 032 493

Código:64oxu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

ANEXO III- Relación de entidades beneficiarias provisionales con apartados a subsanar

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	APARTADOS A SUBSANAR
02/29/00001/16/4	P7901503H	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	01/06/16	AGROGANT´2016	- Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas. a) El importe total no aparece relleno. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado “otros datos de la actividad”. Aportación de documento la aportación/ aclaración de los datos cumplimentados en este apartado. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del presupuesto.
02/29/00004/16/7	P2909400J	AYUNTAMIENTO DE VELEZ- MÁLAGA	08/06/16	FERIA GANADERA SAN MIGUEL 2016	- Incidencia subsanable. Declaración “Se comprometo a cumplir con el contenido mínimo de un certamen según lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen y especialmente en los referente al mínimo de asistentes a jornadas técnicas y horas de duración de las mismas, a la campaña publicitaria y publicación en la web de la entidad (en caso de disponer de web propia)” no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante “Se comprometo a cumplir con el contenido mínimo de un certamen según lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen y especialmente en los referente al mínimo de asistentes a jornadas técnicas y horas de duración de las mismas, a la campaña publicitaria y publicación en la web de la entidad (en caso de disponer de web propia)”. - Incidencia subsanable. Declaración “Estar debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello” no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante “Esta debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello”. - Incidencia subsanable. Declaración “No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras” no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante “No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”. - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el tipo de certamen solicitado (agrícola o ganadero). Aportación de documento con la aportación/ aclaración del tipo de certamen (agrícola o ganadero) por el que se solicita ayuda. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior a 11/07/2016. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social. Aportación de certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha posterior a 11/07/16.
02/14/00002/16/2	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	09/06/16	IX FERIA DE GANADO EQUINO DE NUEVA CARTEYA	Incidencia subsanable. Deficiencia en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma).

02/23/00002/16/4	P2307800I	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES	09/06/16	FERIA GANADERA DE SANTIAGO DE LA ESPADA 2016	Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas:El importe total no coincide con la suma de los importes parciales de los certámenes solicitados. Incidencia subsanable. Deficiencias en el número de animales asistentes al certamen. Aportación de documento con la aportación/aclaración del número de animales asistentes al certamen para cada especie.
02/29/00005/16/8	P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	08/06/16	FERIA DE SEPTIEMBRE GANADO CÁRTAMA	Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas: a) El importe total no aparece relleno. - Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). b) No cumplimentada la temática de la jornada obligatoria. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el número de animales asistentes al certamen. Aportación de documento con la aportación/aclaración del número de animales asistentes al certamen para cada especie. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado "otros datos de la actividad". Aportación de documento la aportación/aclaración de los datos cumplimentados en este apartado. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica de fecha posterior a 27/07/2016.
02/23/00005/16/7	P2302400C	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	11/05/16	XXXIII CONCURSO MORFOLÓGICO DE GANADO SELECTO	Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas.El importe total no coincide con la suma de los importes parciales de los certámenes solicitados. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en el número de animales asistentes al certamen. Aportación de documento con la aportación/aclaración del número de animales asistentes al certamen para cada especie. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas.
02/23/00006/16/8	P2300500B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	02/06/16	ANDUCAB 2016	-Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). -Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas.El importe total no está indicado. -Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior a 11/07/2016. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente

					con la Tesorería General de la Seguridad Social. Aportación de certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha posterior a 11/07/16.
02/23/00001/16/3	P2308800H	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	09/06/16	XIII CERTAMEN FERIA GANADERA "VILLA DE TORREPEROGIL"	Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica de fecha posterior a 11/07/2016.
02/23/00007/16/9	P2305900I	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	09/06/2016	FERIA AGROGANADERA Y MULTISECTORIAL 2016	No se ha identificado la jornada obligatoria en la solicitud, ni nombre, ni temática. - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas. Importe total no coincide. - Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos del certamen solicitado. Aportación de documento que aclare los datos de celebración de cada uno de los certámenes indicados en la solicitud de ayuda. No cumplimentada la fecha de celebración. - Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma).No cumplimentado el nombre de la jornada obligatoria. No cumplimentada la temática de la jornada obligatoria. - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado "otros datos de la actividad". Aportación de documento la aportación/aclaración de los datos cumplimentados en este apartado. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior a 11/07/2016.
02/29/00002/16/5	P2900900H	AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	09/06/2016	FERIA GANADERA DE ALMÁCHAR 2016	- Incidencia subsanable. Declaración "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" no marcada en la solicitud de ayuda.Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras". - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas.
02/14/00005/16/5	Q64550436	CONSORCIO FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES	09/06/2016		Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas. No consta importe total solicitado. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos del certamen solicitado. Aportación de documento que aclare los datos de celebración de cada uno de los certámenes indicados en la solicitud de ayuda: a) No cumplimentado el nombre del certamen. b) No cumplimentada la fecha de celebración. c) No cumplimentado el n° de días de duración. d) No cumplimentado el municipio de celebración. e) No cumplimentada la provincia de celebración. f) No cumplimentado código

					REGA. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad.
02/21/00032/16/7	P2102100A	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	09/06/2016	53 FERIA DE OCTUBRE	Incidencia subsanable. El apartado 6, referente al número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo no está bien cumplimentado. El apartado de la jornada obligatoria no está cumplimentado. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica de fecha posterior a 18/07/2016. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social. Aportación de certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha posterior a 19/07/16.
02/11/00003/16/6	P1104200I	AYUNTAMIENTO DE ZAHARA	09/06/16	III FERIA AVICOLA VILLA DE ZAHARA	No cumplimentación del código REGA. No cumplimentación de la web de la entidad solicitante. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica de fecha posterior a 11/07/2016. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior a 11/07/2016.
02/23/00004/16/6	P2304400A	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	09/06/16	XVIII CERTAMEN GANADERO "EXPOHUELMA 2016"	Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). Incidencia subsanable. Deficiencias en el número de animales asistentes al certamen. Aportación de documento con la aportación/aclaración del número de animales asistentes al certamen para cada especie. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto.
02/23/00006/16/8	P2300500B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	02/06/2016	FERIA MULTISECTORIAL CIUDAD DE ANDÚJAR	- Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas.El importe total no está indicado. - Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad
02/41/00005/16/0	P4107600A	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	09/06/16	CERTAMEN AGROGANADERO PRUNA 2016	- Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Diferencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas. El importe total no coincide con la suma de los importes parciales de los certámenes solicitados. -Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. Incidencia subsanable. El solicitante

02/410006/16/1	G41746488	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABALLOS ANGLÓ-ARABES			no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica de fecha posterior a 30/08/2016. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior a 30/08/2016.
			08/06/16	GRAN SEMANA ANGLÓ-ARABE 2016	-Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del presupuesto.
02/41/00001/16/6	P41077001	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	06/06/16	FERIA AGROGANADERA	- Incidencia subsanable. Declaración "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que la entidad solicitante " Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras" - Incidencia subsanable. Declaración "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una solicitud por la que se declara si la entidad a solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. - Incidencia subsanable. Declaración " Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante " Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas" . - Incidencia subsanable. Declaración " Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante " Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas" . - Incidencia subsanable. Declaración "Se compromete a cumplir con el contenido mínimo de un certamen según lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen y especialmente en los referente al mínimo de asistentes a jornadas técnicas y horas de duración de las mismas, a la campaña publicitaria y publicación en la web de la entidad (en caso de disponer de web propia)". - Incidencia subsanable. Declaración "Estar debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Esta debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello". - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Diferencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas. El importe total no coincide con la suma de los importes parciales de los certámenes solicitados. - Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos del certamen solicitado. Aportación de documento que aclare los datos de celebración de cada uno de los certámenes incluidos en la solicitud de ayuda. No cumplimentado código REGA. - Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el número de animales asistentes al certamen. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del número de animales asistentes al certamen para cada especie. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/ aclaración del

Código:640xu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	640xu834U4FRWSSz9ZJpa05PbKniaJ	PÁGINA	14/17

					presupuesto. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica de fecha posterior a 15/07/2016. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior a 11/07/2016. - Incidencia subsanable. Declaración "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que la entidad solicitante " Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras". - Incidencia subsanable. Declaración "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una solicitud por la que se declara si la entidad a solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. - Incidencia subsanable. Declaración " Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante " Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas". - Incidencia subsanable. Declaración " Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante " Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas". - Incidencia subsanable. Declaración "Se compromete a cumplir con el contenido mínimo de un certamen según lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen y especialmente en los referente al mínimo de asistentes a jornadas técnicas y horas de duración de las mismas, a la campaña publicitaria y publicación en la web de la entidad (en caso de disponer de web propia)". - Incidencia subsanable. Declaración "Estar debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Esta debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello". - Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. - Incidencia subsanable. Diferencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas. El importe total no coincide con la suma de los importes parciales de los certámenes solicitados. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el número de animales asistentes al certamen. Aportación de documento con la aportación/aclaración del número de animales asistentes al certamen para cada especie. - Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto. Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica de fecha posterior a 11/07/2016.
02/41/00004/16/9	P4106500D	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	09/06/2016	FERIA AGROGANADERA	
02/11/00001/16/4	P6100001D	INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ	08/06/16	EQUISUR 2016	Incidencia subsanable. Ausencia/ incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/ aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas.

02/41/00002/16/7	P4102400A	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	08/06/16	CERTAMEN GANADERO DE CARMONA	Incidencia subsanable. Diferencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas. El importe total no coincide con la suma de los importes parciales de los certámenes solicitados.
02/23/00003/16/5	G23726755	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PISTACHO Y COMERCIALIZADORES DE JAÉN	09/06/16	PISTACHO, CULTIVO Y MERCADO	Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando número de asistentes y horas de duración de la misma). Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Necesita aportar certificado en el que justifique que no tiene trabajadores dado de alta en la Seguridad Social.

ANEXO IV – DESISTIMIENTOS

Nº ORDEN BAREMO	Nº EXPTE	NIF	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD
1	02/11/00002/16/5	P1104100A	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	09/06/16
2	02/21/00002/16/6	P2100500D	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	09/06/2016

CRITERIOS PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE PRIORIDAD (artículo 14 de la Orden de 5 de octubre de 2015)
CR1	Certámenes incluidos en la categoría C.
CR2	Si el municipio donde se celebra el certamen está ubicado en zonas y regiones con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas, según la normativa de aplicación al respecto en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.
CR3	Menos de 10.000 habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la presentación de la solicitud de ayuda.
CR4	Haber organizado el mismo evento 3 ediciones o más dentro de los últimos 6 años.
CR5	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con las características específicas del sector lácteo.
CR6	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con las características específicas de la ganadería extensiva.
CR7	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con la aplicación de nuevas tecnologías en el sector agrícola.
CR8	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con las características específicas de la producción ecológica y/o sobre producción integrada.
CR9	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas agrarios.
CR10	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
CR11	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con la gestión de la empresa agroalimentaria.
CR12	Certamen ganadero en el que el 100% de los animales de especie caprina pertenezcan a explotaciones acogidas al programa voluntario de prevención, lucha y erradicación de la tuberculosis caprina.
CR13	Certamen ganadero con celebración de Concurso Morfológico Nacional de raza pura.
CR14	Jornada técnica, incluida en el certamen, relacionada con las características específicas de incorporación de mujeres y jóvenes en la actividad agraria.
CR15	Desde 10000 hasta 20000 habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la presentación de la solicitud de ayuda.
CR16	Haber organizado el mismo evento 2 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR17	Haber organizado el mismo evento 1 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR18	Más de 20000 habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la presentación de la solicitud de ayuda.